

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE ZUMAIA LANTZEN S.A.**

ACTA N° 85

Se reúne en Zumaia a 2 de Febrero de 2.004 ,el Consejo de Administración de ZUMAIA LANTZEN S.A.

PRESENTES :

Presidente : Dña Maria Eugenia Arrizabalaga Olaizola

Vocales : D. Iñaki Aguirrezabalaga Alkorta
D. Emilio Cabañas González
D. Asier Esnal Albizu.
D. Andoni Etxaniz Osa
D. Manuel Zubia Artabe

Secretaria : Dña Miren Etxezarreta Garmendia.

Asiste también D. Luciano Pagaegi ,Arquitecto y D. Tomás Eizmendi en representación de ESARBE S.A.

ORDEN DEL DIA.

1.Lectura y aprobación del Acta del Consejo nº84 de 17 de Noviembre de 2.003

Se da lectura al Acta del Consejo nº 84 de 17 de Noviembre de 2.003. aprobándose por unanimidad y sin enmiendas.

2. Modificación del Plan de Actividades para el año 2.004

Se somete a la aprobación del Consejo una modificación en el Plan de Actividades aprobado en el Consejo anterior nº 84.

La modificación consiste en la supresión de la ampliación de capital prevista , con los ingresos que se producirán de los gravámenes urbanísticos de las distintas promociones privadas que se iniciarán en breve en Zumaia. El Ayuntamiento aplicará los citados ingresos a cubrir otras partidas del Presupuesto. Además se realizará por cuenta de Zumaia –Lantzen S.A el traslado de la Estación de Regulación y Medida que NaturGas tiene instalada en los terrenos del futuro frontón.

El Consejo aprueba la modificación propuesta, adjuntándose a este Acta el nuevo Plan de Actividades para el año 2.004.

3. Resolución del Concurso para Asistencia Técnica (Proyecto y Dirección) para la Edificación de los Bloques 1y 2 del Sector 2 (Puntueta). Adjudicación de los trabajos objeto del Concurso.

La Mesa de Contratación presenta su Dictamen sobre el Concurso al Consejo , explicando algunos aspectos relacionados con los criterios de valoración , establecidos en las Bases del Concurso .El Consejo examina varias de las Propuestas presentadas, acordando adjudicar la Asistencia Técnica objeto del Concurso a “ Estudios Debor S.L.” que ha presentado la Propuesta con mayor puntuación.

Se adjunta el Dictamen de la Mesa de Contratación.

4. Resolución del Concurso para la Ejecución de las Obras de Urbanización del Sector 2 (Puntueta). Adjudicación de las Obras objeto del Concurso.

La Mesa de Contratación , da cuenta del resultado de la apertura de plicas efectuada el día 16 de Diciembre de 2.003, presentadas para las Obras de Urbanización del Sector 2 (Puntueta) .

Se adjunta Cuadro Resumen de las Ofertas.

El Consejo acuerda adjudicar las obras a la Empresa Construcciones Ozio S.L., que resulta ser la más económica de las presentadas en la cantidad de 858.996,43 Euros lo que supone una baja sobre el Tipo del 18,96%

5.Acuerdo del Consejo , facultando a los apoderados ordinarios para la formalización de la Escritura de Venta de los terrenos del Sector 2 (Puntueta) a las Cooperativas Geretxueta S.Coop y Sagarbide S.Coop.

Inscrita la Reparcelación del Sector 2 (Puntueta) , procede elevar a Escritura Pública los Contratos privados de Venta de las Parcelas R3, R5,R6, R7, R9,R10, establecido con Geretxueta S.Coop y de las Parcelas R4 y R 8 establecido con Sagarbide S.Coop.

De acuerdo con lo establecido en los Poderes otorgados a los Apoderados Ordinarios de la Sociedad, estos poderes vienen limitados a la adopción de acuerdo previo del Consejo de Administración para el caso de enajenación de bienes inmuebles de la Sociedad , por lo que el Consejo deberá autorizar dicha venta , facultando a los apoderados ordinarios a comparecer ante Notario y firmar la Escritura Pública de Venta.

El Consejo acuerda autorizar la Venta de las Parcelas R3,R5, R6,R7,R9 y R10 del Sector 2 (Puntueta) a Geretxueta S.Coop. en los términos contenidos en el Contrato Privado de 29 de Enero de 2.003 y de las Parcelas R 4y R 8 del mismo Sector a Sagarbide S.Coop en los términos contenidos en el Contrato Privado de 2 de Junio de 2.003.

El Consejo acuerda también facultar a los Apoderados Ordinarios, Dña Maria Eugenia Aguirrezabalaga Olaizola y D.Tomás Eizmendi Nájera, a comparecer ante Notario y elevar a Escritura Publica la Venta de dichas Parcelas.

6. Consideraciones sobre el sistema de Adjudicación de viviendas de Protección Oficial a establecer para las próximas promociones en Zumaia.

De acuerdo con los Convenios Urbanísticos, establecidos por el Ayuntamiento de Zumaia con varios promotores privados, la adjudicación de las Viviendas de Protección Oficial a edificar en las futuras promociones, se realizará por el Ayuntamiento de Zumaia.

De acuerdo con esto , se trata de que Zumaia Lantzen S.A se encargue del proceso de adjudicación de esas Viviendas de V.P.O.

El Consejo acuerda preparar una propuesta de sistema de adjudicación para una próxima reunión del Consejo.

7. Varios y /o Ruegos y Preguntas.

Y sin más asuntos que tratar , se levantó la sesión de la que esta acta es fiel reflejo y que firma como Secretaria con el Visto Bueno de la Presidenta.

Vº Bº

LA PRESIDENTA.

LA SECRETARIA